

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--------------------------------|--|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA Y ESTUDIOS LITERARIOS |
| CÓDIGO MEC ID | 4311657 |
| CENTRO DE ADSCRIPCION | ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO |
| UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA |
| FECHA DEL INFORME | 10 de julio de 2019 |

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 27 de febrero de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017 y RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2015, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA Y ESTUDIOS LITERARIOS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

El número de plazas ofertadas (40) es inferior al número establecido en la memoria verificada (60).

La Universidad ha realizado una modificación en el número de plazas ofertadas, y no ha sido notificada a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación en el informe de seguimiento próximo. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación, o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Máster mantiene su enfoque de formación para la investigación y para el doctorado.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que la coordinación docente, tanto horizontal como vertical, que actualmente es la adecuada y se logra en su funcionamiento práctico, se organice de modo formal. Esto es, que se desarrolle con reuniones periódicas programadas y con un registro de los acuerdos.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, aunque en su aplicación no se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda analizar la conveniencia de poner en marcha complementos formativos que garanticen determinados conocimientos mínimos en los estudiantes de nuevo ingreso.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera

adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda homogeneizar el contenido de las diferentes páginas web de la titulación.
 - Se recomienda introducir una acción de mejora que permita acceder directamente a los indicadores del título.
 - Se recomienda incluir un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.
 - Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en las tres lenguas.
-

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda facilitar el acceso a la normativa de permanencia en la página web del título.
-

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda proporcionar información más detallada sobre el sistema de evaluación del TFM en la página web del título, incluyendo los criterios que van a aplicarse.
-

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo

la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne un alto nivel de cualificación académica, superior al indicado en la memoria de verificación, y dispone de una muy adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Se resalta la capacidad formativa del profesorado que ha contribuido a la formación de un grupo de jóvenes investigadores muy cualificados y activos en el área de conocimiento.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda mejorar los recursos bibliográficos en atención a las sugerencias formuladas por los alumnos.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que se establezcan calendarios de solicitud que posibiliten que los alumnos puedan participar en programas de movilidad.

5.5.

No aplica.

5.6.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda emprender acciones que permitan que los alumnos presenten el TFM en convocatorias de primera matrícula.

7.2.

La satisfacción de los grupos de interés encuestados es adecuada.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés.

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción.

7.3.

No hay datos oficiales.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--------------------------------|--|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA Y ESTUDIOS LITERARIOS |
| CÓDIGO MEC ID | 4311657 |
| CENTRO DE ADSCRIPCION | ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO |
| UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA |
| FECHA DEL INFORME | 14 de marzo de 2019 |

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 27 de febrero de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos tuvieron lugar de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. Del colectivo del Personal de Administración no se presentó nadie. Todas las reuniones se realizaron en un clima de cordialidad y cooperación muy beneficioso para el trabajo del panel.

Se presentaron todas las evidencias solicitados por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios y la organización de su programa se ajusta a lo establecido en las competencias y objetivos del título verificado.

El título se ha ido adaptando a las necesidades del alumnado y a las posibilidades de la universidad. Un ejemplo de esto es el incremento de TFM en diferentes idiomas en relación a la ampliación de países de origen del alumnado, como es el caso del alemán.

Se ha realizado una modificación en las plazas ofertadas que no ha sido notificada a Unibasq. Se deben notificar los cambios realizados de acuerdo a la Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster).

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Máster mantiene su enfoque de formación para la investigación siendo el perfil de egreso preferente el posicionar a los estudiantes para acceder al doctorado.

Ha habido una ampliación de docencia en inglés en una asignatura de investigación del primer semestre. El panel recomienda un incremento de asignaturas en inglés para complementar la asignatura de investigación, dentro de los límites de la titulación.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los/as coordinadores/as y profesorado insistieron en que se realizan reuniones de coordinación docente de manera sistemática. El alumnado ratificó de manera indirecta este punto, puesto que mostraron su satisfacción por la coordinación entre las diversas asignaturas. No hay evidencia registrada de esas actividades de coordinación, lo que sería recomendable para evidenciar estos mecanismos formales, pero la dificultad radica básicamente en déficits de la plataforma informática y su falta de versatilidad.

Un asunto que fue subrayado tanto por profesorado como por alumnado tiene que ver con la temporalización del Trabajo de Fin de Máster. En un Máster que se imparte en un año es muy complicado poder presentar el TFM a tiempo, y es habitual que los alumnos necesiten emplear un semestre adicional. Sería conveniente que este extremo quedara claro desde el principio y se considerara el Máster con una duración de tres semestres. Este último factor dificulta la movilidad también.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El número de plazas ofertado (40) no es acorde a la memoria verifica (60).

El número de estudiantes matriculados/as en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación.

Los criterios de admisión que se aplican permiten que el perfil de los estudiantes admitidos sea el adecuado. Aun así, hay gran diversidad entre los estudiantes, debido fundamentalmente a sus diversas procedencias de grado, que incluyen alumnos procedentes de filología inglesa, hispánica y clásica.

Todos los alumnos egresados entrevistados complementaron el Máster en cuestión con el Máster de profesorado, incluso habiendo cursado este último antes.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada. Por el momento, ningún estudiante ha solicitado el reconocimiento de créditos por estudios o actividades ajenas al programa formativo del máster.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la página web del Máster hay información aceptable que se completa con la página web del grupo de investigación al que pertenecen la mayoría del profesorado.

Las guías docentes tienen información suficiente y se entrega información muy detallada al alumnado una vez matriculado.

Existe una queja extendida entre los/as responsables y profesorado del Máster acerca de la dificultad de actualizar la página web. Ellos no tienen acceso directamente y no pueden satisfacer las demandas de transparencia porque la página no depende de ellos. El panel insta a los/as responsables de posgrado de la UPV/EHU a que establezcan los mecanismos necesarios para que profesorado y responsables del Máster puedan actualizar la página a su conveniencia.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Del análisis de la página web se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante difícil. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Además en la página web del título no se publican C.V. del profesorado, este aspecto debe ser solventado para el siguiente informe de seguimiento. Aunque se debe mencionar que están disponibles en la página web del grupo de investigación.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información es accesible en la página web pero, como se ha indicado, no está completamente detallada. Además, el alumnado potencial puede asistir a la jornada de presentación del Máster, que es presencial. Esto último dificulta el acceso al alumnado extranjero.

Se debe incluir la normativa de permanencia en la página web del título.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El profesorado ofrece toda la información relativa al curso al comienzo del mismo. El alumnado corroboró este punto y no hay quejas por parte de ellos.

Respecto del TFM, los temas son libres y el alumnado tiene continuo acceso al profesorado. El alumnado muestra una alta satisfacción en cuanto a la atención e información que reciben por parte del profesorado.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesorado, personas egresadas, PAS y empleadores/as) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Todo el personal académico es doctor. El 96,66% del profesorado tiene al menos un sexenio. Su calidad y dedicación es indiscutible y los alumnos muestran un alto grado de satisfacción.

El 38% del profesorado ha participado en el programa DOCENTIAZ.

El profesorado del Máster se distingue por su vocación formativa, que ha hecho posible la formación a su alrededor de un grupo de jóvenes investigadores/as muy cualificados/as y activos/as en el área de conocimiento.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada. El 82,76% es personal permanente. Y el

ratio estudiante/profesorado se considera adecuado (16/29 en el curso 2016-2017).

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Tal como se indica en el Autoinforme, el profesorado puede actualizar sus conocimientos pedagógicos asistiendo a seminarios especializados para mejorar la comprensión de eGela, para orientar en la adecuación de guías docentes y para participar en el programa Docentiaz.

Algunos de los miembros del profesorado han participado también en distintos cursos formativos bilingües y en euskera.

La UPV/EHU facilita que el profesorado se actualice en su ámbito académico e investigador mediante la organización de seminarios especializados en sus distintos campus.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Este programa de Máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente. Sí dispone de un miembro del personal de administración y servicios (PAS) que se encarga de determinadas labores administrativas.

En la memoria de verificación se incluía en necesidades del PAS una persona a dedicación parcial de la categoría D.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La Facultad de Letras de la UPV/EHU, cuenta con la suficiente infraestructura en lo que se refiere a aulas y espacios diversos para impartición de las distintas asignaturas que conforman el programa. Asimismo, cuenta con laboratorios de docencia e investigación suficientes para realizar las prácticas. No obstante, el alumnado se quejó de falta de recursos bibliográficos en la biblioteca en algunas temáticas como literatura contemporánea o en distintos idiomas. También indicaron las personas egresadas que el acceso a los recursos durante el doctorado era mucho mejor que fue durante la época del Máster.

El panel insta a la UPV/EHU a mejorar el catálogo en los temas deficientes así como a facilitar el acceso a los recursos por parte de los alumnos de los Másteres.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El alumnado cuenta con un tutor/a que le orienta académicamente en su proceso de matriculación. El/La tutor/a se asigna tan pronto como el/la estudiante es admitido en el programa. Además, el alumnado puede dirigirse tanto al tutor/a como a la Comisión Académica del Máster para solventar cualquier duda o incidencia que surja durante el desarrollo del curso.

Adicionalmente, el personal académico del Máster dispone de horarios de tutorías que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado puede acceder a través de la intranet GAUR a dicho horario con su usuario y contraseña.

En lo que respecta al desarrollo del Trabajo Fin de Máster, es también el/la tutor/a, junto con el resto del personal académico del Máster, quien orienta al estudiante. El alumnado contacta con aquel docente que considera experto en el tema por el que está interesado y es ese docente quien realiza las funciones de dirección del trabajo con las consiguientes sesiones de asesoramiento para su correcto desarrollo. En la reunión informativa con el nuevo alumnado se facilitan las directrices para la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

Tanto los/as responsables como profesorado y alumnado subrayaron que la movilidad en un Máster que se imparte en un solo curso académico es difícil. Existe además un problema burocrático, que consiste en que las solicitudes de movilidad han de realizarse en un periodo en el que todavía el alumnado no está matriculado.

El panel recomienda a los/as responsables de la UPV/EHU que se establezcan calendarios de solicitud más racionales que no impidan de facto la movilidad.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el informe de Unibasq de renovación de la acreditación anterior, de enero de 2015, se recomendaba reforzar el apoyo al personal docente y mejorar la movilidad en la medida de las posibilidades. Consideramos que la UPV/EHU ha reforzado el apoyo administrativo de forma que el responsable del Máster pueda delegar muchas de las tareas de las que antes se encargaba, pero no se han dado los pasos para mejorar en lo posible la movilidad.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se ajustan perfectamente a los objetivos de aprendizaje.

En las entrevistas realizadas, el profesorado mostró un gran interés por las cuestiones metodológicas de aprendizaje y los alumnos se mostraron altamente satisfechos.

Los TFM están perfectamente adaptados a las características del programa y en particular a la diversidad del mismo.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En términos generales, el programa parece conseguir los objetivos formativos que pretende y se adecúan a su nivel del MECES.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título. Las tasas de rendimiento, de éxito, de evaluación y de eficiencia han sido altas a lo largo de estos años. Desde 2015 ha aumentado el número de TFM defendidos.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Todos los colectivos mostraron durante las entrevistas un alto grado de satisfacción con el Máster. No obstante, se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No hay datos oficiales, pero de manera extraoficial se sabe que algunos de las personas egresadas trabajan como profesores en centros de Educación Primaria y Secundaria y otros han obtenido plazas como profesores contratados en la UPV/EHU y en otras universidades nacionales. Un tercer grupo de ellos se han matriculado en el programa de doctorado homónimo y está elaborando su tesis doctoral, en algún caso con becas FPU.

La universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.
